



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00259-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR – EBA - UGEL02**

Presente.-

**Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIONES PARA CONCURSO NACIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS “IDEAS EN ACCIÓN” .**

**Referencia:** a) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 051-2025-MINEDU  
b) RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 212-2020 MINEDU  
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00382-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
d) PLAN DE FORTALECIMIENTO DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA- POI – ASGESE 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) que aprueba las bases generales y específicas de los Concursos Educativos 2025, que se desarrollan desde el inicio del año escolar en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional.

Al respecto el Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas “IDEAS EN ACCIÓN”, busca fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias ciudadanas mediante la participación activa en un espacio de aprendizaje donde reflexionen, analicen, tomen decisiones y propongan acciones frente a una problemática pública identificada en su institución educativa o comunidad, que sea relevante para sus intereses o necesidades de aprendizaje.

En ese sentido, se debe tener en cuenta las siguientes orientaciones para dar inicio al mencionado concurso:

1. El Concurso Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas “**Ideas en Acción**” se dará inicio el **14 de julio de 2025**.
2. Podrán participar estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas del nivel de educación secundaria de la Educación Básica Regular y los CEBA del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa. Los estudiantes deben ir conformando sus equipos (cuatro (4) estudiantes como mínimo y seis (6) estudiantes como máximo, más un (1) docente asesor).
3. Los estudiantes, con el apoyo de sus docentes pueden ir eligiendo el asunto público que abordaran en sus proyectos.
4. Los estudiantes y docentes asesores deben crear y/o actualizar sus cuentas individuales en PERUEDUCA <https://www.gob.pe/85861-participa-en-el-concurso6>.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0599050

CLAVE: ED8558

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

5. Para mayor información podrán ingresar a este enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/63343-ideas-enacci%C3%B3n>

Finalmente, la DEFID del Ministerio de Educación convoca a los responsables del concurso "Ideas en Acción", a participar de una reunión virtual a fin de brindar asistencia técnica específica, dirigida a los actores responsables del Concurso según el siguiente cronograma:

Convocados	Día – Hora	Enlace
Directivos – docentes asesores de las IIEE del Nivel de secundaria de EBR – EBA que lideran la participación estudiantil.	Martes 24 de junio 3:00 pm	<a href="https://edutalentos.pe/saladigital22">https://edutalentos.pe/saladigital22</a> /
Especialistas de secundaria responsables y EBA designados		

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (\*)**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE UGEL02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE  
ECHM/C(E)ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0599050

CLAVE: ED8558

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

